

**ANUNCIO WEB**  
**ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS**

<b>Ref./ nº Expte:</b>	15/023/3
<b>Título y objeto del Procedimiento:</b>	Servicio de evaluación de seguridad y hacking ético.
<b>Tipo de Contrato:</b>	Servicio – C.P.V.: 72810000-1
<b>Tipo de procedimiento:</b>	Abierto.
<b>Órgano de Contratación:</b>	Dirección Gerencia.
<b>Unidad Promotora:</b>	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente –Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información.
<b>Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:</b>	4 de septiembre de 2015 <a href="http://www.emtmadrid.es">www.emtmadrid.es</a> /Perfil de Contratante
<b>Presupuesto de licitación (Valor del contrato):</b>	12.000€ (IVA excluido).
<b>Ofertas Presentadas:</b>	Cuatro.
<b>Duración:</b>	Seis semanas.
<b>Adjudicatario:</b>	TELFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.
<b>Importe (IVA excluido):</b>	8.263,96€
<b>Fecha de Adjudicación:</b>	14 de diciembre de 2015
<b>Fecha de Formalización:</b>	15 de diciembre de 2015
<b>Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)</b>	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la propuesta económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>Se excluye la oferta presentada por AUDEA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, S.L. por no presentar la documentación administrativa (Sobre 1), requerida en el Pliego de Condiciones para acreditar la solvencia.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (<a href="mailto:contratacion@emtmadrid.es">contratacion@emtmadrid.es</a>), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento <b>No</b> es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>